

ALADI/CR/Acta 684
2 de setiembre de 1998
Horas: 10.00 a 12.10

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados.
3. Consideración de las actas correspondientes a las 680ª/Rev. 1 y 683ª sesiones.
4. Informe del Presidente del Grupo de trabajo sobre cumplimiento de la Resolución 240 del Comité de Representantes.
5. Informe de la Trigesimoséptima Reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/CAFM/XXXVII/Informe).
6. Presentación del Informe de la Cuarta Reunión de Responsables Gubernamentales de Política Comercial de América Latina y el Caribe (CEPAL, Santiago de Chile 20-21.VIII.98).
7. Presentación del Estudio sobre “Análisis sobre las posibilidades de articulación y convergencia de los acuerdos en el marco de ALADI” (ALADI/SEC/Estudio 109).
8. Sistema de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo.
9. Informe del viaje del Secretario General a Cuiabá: Primer Seminario de Integración Económica de Centro-Oeste Sudamericano.
10. Otros asuntos.

- Reunión de Altos Funcionarios para asuntos de integración en la sede de la Asociación (11 de setiembre de 1998).
- Próxima reunión de Jefes de Representación.

Preside:

MANUEL JOSÉ CÁRDENAS

Asisten: Carlos Onis Vigil, Gustavo Adolfo Moreno, Noemí Gómez, Julio Adriana Pan (Argentina); Mario Lea Plaza Torri, José Guillermo Loría González (Bolivia); José Artur Denot Medeiros, Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares, Flavio Marega, Eduardo Paes Sabóia, Paulo Roberto Ribeiro Guimarães (Brasil); Manuel José Cárdenas (Colombia); Augusto Bermúdez Arancibia, Flavio Tarsetti Quezada (Chile); Guillermo Wagner Cevallos, José Piedrahíta, Carlos Santos Repetto (Ecuador); Rogelio Granguillhome, José Luis Solís, Julio Lampell, Alberto Rodríguez, Arturo Juárez (México); Efraín Darío Centurión, Luis Alfonso Copari, Arístides Romero Fleitas (Paraguay); Julio Balbuena López-Alfaro, José Eduardo Chávarri, Agustín de Madalengoitia, Elizabeth González de Fábrega (Perú); Carlos A. Zeballos, José Roberto Muineló (Uruguay); Juan Moreno Gómez, Ruben Pacheco (Venezuela); Inés Pijuán (Costa Rica); Diana Cantón Otaño (Cuba); Luis Ramón Ortiz Ramírez (Honduras); Zourab Peradze (Rusia); Arnaldo Chibbaro (IICA).

Secretario General: Antonio J.C. Antunes.

Secretarios Generales Adjuntos: Juan Francisco Rojas e Isaac Maidana Quisbert.

Secretaría: Alberto Otero Bosque.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. Me permito anunciar que el punto 4 referente al informe del Presidente del Grupo de Trabajo sobre cumplimiento de la Resolución 240 del Comité de Representantes se retira del orden del día porque ese informe aún no está listo.

En consideración los demás puntos.

Tiene la palabra la Secretaría.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: pido colocar en el orden del día un informe que quiero hacer sobre la participación del Secretario General en el Seminario de integración económica del Centro-Oeste Sudamericano en Cuiabá, capital de Mato Grosso.

PRESIDENTE. Muy bien, entonces lo ponemos como punto 9.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA el orden del día con las modificaciones introducidas.

2. Asuntos entrados.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Secretaria para que informe al respecto.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, señor Presidente. En el documento de asuntos entrados que obra en carpeta de los señores Representantes, se registran las notas y documentos a los que corresponde dar entrada en la presente sesión.

Entre los mismos cabe destacar la convocatoria de la trigésima tercera reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios. La Propuesta 206 será incluida como punto del orden del día de la próxima sesión para su resolución.

Cabe también destacar los siguientes Estudios: 116 sobre "Elementos relativos a la economía internacional"; 117 "Las negociaciones y acciones económicas internacionales principales y sus implicaciones respecto a la integración de los países de la ALADI"; 118 "Contenido y ritmo de las negociaciones del ALCA y su influencia en el proceso de negociaciones económicas en que se encuentran involucrados los países de la ALADI"; el 119 sobre "Elementos relativos al Tratado de Libre Comercio de América del Norte" y por último, Señor Presidente, el Estudio 120 sobre "Panorama y tendencias del intercambio comercial de los países de la ALADI".

Luego de publicado el documento de asuntos entrados se recibió una nota de la Representación del Brasil, en calidad de Secretaría Pro-témpore del MERCOSUR, mediante la cual deposita el Acuerdo suscrito entre MERCOSUR y los Países Miembros del Mercado Común Centroamericano, suscrito el 18 de abril de 1998 en Santiago de Chile.

El acuerdo, Señor Presidente, se ha registrado ya y está siendo distribuido, al amparo del artículo 14 del Tratado de Montevideo 1980 con el número 12.

Esos son los asuntos a destacar Señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Secretario General.

Pasamos al siguiente punto.

3. Consideración de las actas correspondientes a las 680^a/Rev.1 y 683^a sesiones.

PRESIDENTE. En consideración.

No habiendo observaciones, SE APRUEBAN.

4. Informe del Presidente del Grupo de trabajo sobre cumplimiento de la Resolución 240 del Comité de Representantes.

Postergado.

5. Informe de la Trigesimoséptima Reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Secretaria para que presente el informe correspondiente.

SECRETARIA (Alberto Otero). Gracias, Señor Presidente.

La trigesimoséptima reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios tuvo lugar en Santo Domingo del 10 al 14 de agosto pasado y en ella culminó el proceso de revisión del Convenio y Pagos y Créditos Recíprocos que había dispuesto la Resolución 84 del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios.

El resultado de este proceso es una recomendación de la Comisión Asesora al Consejo en el sentido de que apruebe un protocolo modificadorio del Convenio y modificaciones concordantes al reglamento correspondiente.

Entre los principales ajustes que se incluyen en el proyecto de protocolo modificadorio están las referidas a los ejes mismos del funcionamiento del Convenio, como son la compensación multilateral, los pagos admisibles y el sistema de garantías.

En la compensación multilateral se establece la obligatoriedad de la concurrencia de todos los bancos centrales al final del proceso, salvo los casos en que se presentasen problemas de liquidez a un banco central para honrar su saldo deudor en la compensación. En este caso se aplicaría automáticamente el programa automático de pagos que ya está vigente. Y que, por otra parte, cubre el riesgo sistémico de la convergencia de los saldos.

En cuanto a los pagos admisibles se precisan en el Convenio actual, cuando se habla de pagos admisibles se refiere a los pagos de cualquier naturaleza que se realicen entre bancos centrales de los países miembros. Actualmente va a quedar como los pagos correspondientes al comercio de bienes y servicios y gastos relacionados que se pasen por el Convenio que sería la base común, y alternativamente los bancos centrales entre sí pueden acordar la canalización de otros pagos como los referidos a servicios distintos a los referidos al comercio de bienes.

Por otra parte, se mantienen los instrumentos de triangulación como el descuento de instrumentos originados en exportaciones de bienes y la triangulación comercial entre países de los bancos centrales miembros.

Finalmente, en relación con el sistema de garantías se mantienen las actuales con la acotación de que la garantía de reembolso amparará plenamente los pagos de las operaciones elegibles cuando éstas correspondan a pagos admisibles sea bien cursadas y bien ejecutadas. En caso de haber diferencia entre instituciones autorizadas con respecto a alguna operación, la responsabilidad queda a cargo de ellas que deben resolver la situación.

Por otra parte, se señala que la exposición a riesgo de los bancos centrales será protegida mediante disposiciones internas que tome cada uno de ellos apoyadas en el principio de cooperación y solidaridad entre los bancos centrales.

Además, se aplicará al contralor de estas operaciones el SICAP-SICOF recientemente perfeccionado.

Hay algunas otras modificaciones que se refieren a los órganos de gobierno y administración del sistema. El Consejo sigue, obviamente, siendo el órgano de gobierno. Se establece la posibilidad de que pueda adoptar resoluciones extraordinarias sin reunión para facilitar algunas decisiones que requieren ser tomadas de urgencia y sin la reunión correspondiente del mismo.

La Comisión Asesora queda como órgano asesor del Consejo. El Banco Agente y la Secretaria se redefine en sus funciones y se incluyen instancias operativas referidas al SICAP-SICOF como ser el centro de operaciones del sistema SICAP y los centros regionales constituidos en cada uno de los bancos centrales.

Otro cambio significativo es el referido a las tasas de interés que hasta ahora estaban basadas en un promedio de la tasa "prime" al que se descontaba un diez por ciento. Esta tasa, como es sabido, había provocado, junto con la liquidez de los bancos centrales actual, un exceso de pagos anticipados al cierre del período. Ahora se va a aplicar un promedio de la tasa libo más un punto porcentual que es el punto medio que se considera el punto medio entre los costos de captación y los beneficios de colocación de los recursos.

Finalmente, queda consolidado en el Convenio un mecanismo de solución de controversias, que es el que está aprobado actualmente por el protocolo correspondiente.

Bueno, en cuanto al proceso de revisión del Convenio esto es en general lo que podemos informar. Quedamos a disposición de los señores Representantes por cualquier consulta que quieran realizar.

PRESIDENTE. ¿Cuál es el procedimiento para la aprobación de estas recomendaciones?

SECRETARIA (Alberto Otero). Se eleva a la reunión del Consejo que está prevista para el 1º y 2 de octubre en Washington; una recomendación de la Comisión Asesora en el sentido de que el Consejo apruebe y suscriba un protocolo modificatorio y apruebe modificaciones al reglamento del Convenio.

Si se aprueba y se suscribe, el protocolo entra en vigencia veinte días después de aprobado y quedaría una vigencia especial para las tasas de interés que deberían corresponder al inicio de un período de compensación.

PRESIDENTE. Le agradecemos a la Secretaría por el informe presentado. Es muy importante, y quiero destacarlo así, la circunstancia de que finalmente se haya llegado a un acuerdo sobre las modificaciones que se estaban negociando a este acuerdo, que dada la difícil situación económica y financiera internacional va a tener en los próximos años una nueva y renovada importancia.

Creo que va a ser un instrumento muy importante en el momento en que nuevamente van a surgir entre nuestros países limitaciones para los pagos. Así el Convenio vuelve a tener una vigencia y una importancia muchísimo mayores. Y esta es una oportunidad para

hacer un planteamiento que creo que deberíamos tener muy presente para ver como logramos que todos estos cambios y fenómenos financieros internacionales que se están presentando cada vez con mayor fuerza no vayan a echar atrás lo que se ha logrado en estos años a partir del 90 particularmente, en lo que tiene que ver con el proceso de integración; el proceso integración avanzó porque existieron economías abiertas y tenemos el peligro de que al cambiar la situación puedan venir nuevamente las restricciones, la aplicación de cláusulas de salvaguardia, lo que exige un mayor esfuerzo, no solamente por parte de las autoridades que manejan los aspectos relacionados con el comercio sino también los aspectos macroeconómicos de nuestros países para buscar una mayor coordinación y evitar que los flujos y las corrientes de comercio que se han generado en estos años se vean limitadas.

Es muy importante para el sector privado particularmente, darle garantías que ese mercado ampliado que se ha creado no se va a limitar nuevamente y que las inversiones y todo el trabajo que han venido haciendo en función del mismo no vaya a desaparecer en cierta forma.

De tal manera que sería muy bueno que la Secretaria hiciera un esfuerzo para hacer un seguimiento de todos estos fenómenos y hacernos los planteamientos que considere oportunos.

Tiene la palabra el señor Representante del Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Gracias, señor Presidente; quiero agradecer a la Secretaria el informe que nos ha brindado, particularmente al amigo Otero. Y hacer una consulta: no sé si entendí bien que la tasa prime pasó a Libor más uno. Sí podría aclararme un poco más ese concepto, por favor.

Gracias, señor Presidente.

SECRETARIA (Alberto Otero). Actualmente los saldos entre los bancos centrales generan intereses que se basan en la tasa prime del banco de mayores activos de la ciudad de Nueva York. Para determinarlas se realiza un levantamiento diario de la tasa vigente cada día durante los tres primeros meses y medio del período. Con ese levantamiento se realiza un promedio aritmético de la tasa y se le descuenta un diez por ciento. Esa tasa corre para el período respectivo.

La tasa prime es una tasa de depósitos, es una tasa pesada. Estaba en los últimos meses alrededor de 7.7 por ciento. Esa tasa aplicada a los saldos del Convenio hacía que los bancos centrales deudores, con disposición de liquidez bastante importante en los momentos actuales, trataran de cancelar sus saldos deudores antes de llegar al cierre del período, con lo cual se deterioraba el sentido del ahorro de divisas por compensación.

Se buscó entonces una tasa de mercado, como es la Libor, tasa calculada por la Asociación Bancaria de Londres, de Gran Bretaña, y que estaba alrededor del 5 por ciento. Como no se quería afectar ni a los deudores ni a los acreedores, a los deudores por el peso de la tasa y a los acreedores por el cobro de una tasa menor a la del mercado, se decidió cambiar esa tasa y agregar un punto a la Libor de cuatro meses corrientes para que cumpliera las dos condiciones, es decir satisfacer a los deudores por un lado y los acreedores por otro. Y esa es la tasa que se aplicaría a partir del 1º de enero del año que viene.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias.

¿Algún otro comentario?

Si no hay más comentarios pasamos al punto siguiente.

6. Presentación del Informe de la Cuarta Reunión de Responsables Gubernamentales de Política Comercial de América Latina y el Caribe (CEPAL, Santiago de Chile 20-21.VIII.98).

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Secretaría.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Juan Francisco Rojas). Gracias, señor Presidente.

Los días 20 y 21 del mes pasado se llevó a cabo la cuarta reunión de Responsables Gubernamentales que es organizada mediante un mecanismo conjunto que tenemos la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL, la Secretaría Permanente del SELA y la Secretaría General de la ALADI.

En esta ocasión, apenas participaron con representantes de alto nivel siete de los países miembros de la ALADI y de los veintiocho países convocados quince apenas participaron con representantes de un nivel bastante representativo, no obstante que este es un foro en el cual no se espera alcanzar ningún tipo de compromiso ni es un foro negociador, es un foro estrictamente reflexivo y donde hay oportunidad para las organizaciones, para las secretarías de conocer un poco cuál es la visión que tienen los representantes responsables de las políticas comerciales de los países para orientar de una u otra forma sus actividades de manera de poder apoyar efectivamente las negociaciones que se están desarrollando.

Cabe destacar sí que del resto de los países participantes, los cinco países miembros del Mercado Común Centroamericano así como tres países del Caribe, llevaron participantes de muy alto nivel.

En el marco de esta reunión y teniendo en cuenta la agenda que nosotros nos habíamos fijado -que como es de conocimiento de todos ustedes estaba referida a las distintas materias que conforman el temario económico internacional- nosotros procuramos verlo en tres niveles: en un nivel multilateral, en un nivel hemisférico y en un nivel de carácter regional.

Y como resultado de las deliberaciones los representantes gubernamentales acordaron ciertas acciones o se lograron ciertas conclusiones, mejor dicho, que orientan en mucho los trabajos que nosotros vamos a realizar. En ese sentido se destaca, en primer lugar, la necesidad de identificar puntos de coincidencia que tienen los países sobre distintos aspectos de esa temática internacional para fortalecer la capacidad negociadora de la región en los distintos foros, y en particular en los foros de carácter comercial.

Eso da una primera pauta de trabajo para las tres organizaciones que participamos como organizadoras de este evento.

Un segundo tema muy debatido durante toda la reunión, que también está muy presente en la agenda de la ALADI, es la dimensión del desarrollo en el cual se constató que hay un convencimiento pleno de la pérdida de importancia de la consideración de este tema en todos los foros y que se refleja, por supuesto, en cada una de las materias que forman parte de la agenda económica internacional.

Al final, los presentes destacaron la necesidad de mantener de una u otra manera una presencia viva de esta temática de la dimensión del desarrollo en materias tales como acceso a mercado, agricultura, liberalización del comercio de servicios y el tema de las inversiones. Repito que este tema fue ampliamente debatido, pero tampoco hubo luces en la forma como encarar de una manera novedosa este tratamiento diferencial en estas distintas materias y por supuesto en los diferentes foros donde se considera.

Se destacó la necesidad del fortalecimiento de la normativa comercial multilateral, en particular lo relativo al cumplimiento de los compromisos derivados de la Ronda Uruguay y en ese sentido se destacó la importancia de fortalecer el mecanismo de solución de controversias de la OMC como instancia válida para dirimir los distintos contenciosos comerciales que tienen los países.

En materia de integración económica nosotros tuvimos la ocasión de presentar tres trabajos que todos ustedes conocen: el Estudio 113 sobre la situación del proceso de integración, el Estudio 112 sobre la normativa comercial y el Estudio 109 que vamos a ver en el próximo punto de la agenda. Los mismos fueron presentados con la intención de levantar el debate en torno al tema de la articulación y convergencia en materia de integración regional. Ahí los países destacaron la necesidad de seguir avanzando en este campo como parte fundamental de sus estrategias para una mejor inserción en la economía internacional y señalaron a su vez la necesidad de ampliar y acelerar la liberalización del intercambio de bienes y servicios de manera tal que esa liberalización estimule efectivamente el proceso de inversión entre los países.

Seguidamente se discutió también un punto que vale la pena resaltar. Tradicionalmente se habían venido discutiendo estas materias según los foros en los cuales uno iba a negociar. Se tenían ciertas visiones en el campo multilateral cuando el foro era la OMC; algunas visiones no coincidían cuando se veían estos temas en el campo regional. Y se destacó fundamentalmente la necesidad -esto refuerza en mucho la existencia de este tipo de foro como el que tuvimos la oportunidad de participar- que los temas prevelezcan por encima de los foros de manera tal de que se establezca una suerte de estructura piramidal en cuanto a la formación de posiciones por parte de los países. Es decir no atacar el tema según el foro sino atacar los temas e intentar homogeneizar la participación de los países en los diferentes foros conforme a las definiciones que se hagan en cada tema.

Finalmente, Presidente, un último comentario aparejado con un tema que fue resaltado por los representantes gubernamentales presentes, que son las dificultades que se les están presentando por la simultaneidad de negociaciones: negociaciones bilaterales, subregionales, regionales, hemisféricas y multilaterales. Y ahí surgió otro tema en donde creo que nuestra Secretaria tuvo una participación importante, que se refiere a la formación de recursos humanos en el campo de las negociaciones comerciales internacionales.

A solicitud de uno de los países participantes se intentó revivir el tema de un acuerdo regional que fue conocido por todos nosotros en su momento y que fue presentado al Programa de las Naciones Unidas que, entre otros elementos, contemplaba la necesidad de formación de recursos humanos en el campo de las negociaciones comerciales internacionales.

Por último se acordó que la próxima reunión se lleve a cabo en la sede de la Comunidad Andina, en la ciudad de Lima, el próximo año, y se encargó a la Secretaria del SELA por la cercanía geográfica, que preste todo el apoyo necesario para la organización de esta reunión.

Quería referirme brevemente, Señor Presidente, a que el día previo al inicio de esta reunión de Responsables tuvimos ocasión de intercambiar ideas con las Secretarías de SELA y CEPAL y además estuvieron presentes el Secretario General de SIECA, un representante de la Secretaría General de la Comunidad Andina y otros funcionarios de direcciones regionales de la CEPAL, en particular la de Colombia y la del Caribe, para discutir algunos aspectos relacionados con los trabajos de forma tal de evitar duplicaciones. Y en principio acordamos un programita de actividades muy pequeño pero que tiene mucha significación sobre todo, repito, en términos de la disponibilidad de recursos que tiene cada una de nuestras organizaciones. En ese sentido se le encomendó a CEPAL hacer un seguimiento permanente de las actividades desarrolladas por el resto de Secretarías. La CEPAL va a presentar en el mes de noviembre una propuesta, de cómo hacer ese seguimiento; seguimiento que va a estar en su momento puesto en la página Web de la CEPAL. Al SELA por su parte se le encargó presentar una propuesta sobre cómo hacer el seguimiento de los distintos temas de la agenda internacional en particular desde el punto de vista del enfoque multilateral de este temario. Y por último nuestra Secretaria tendría a su cargo la presentación de una propuesta para hacer el seguimiento de las distintas actividades de carácter regional que atienden al tema de la articulación y convergencia de los procesos de integración.

Dos elementos adicionales que surgieron de esta reunión. Uno se refiere a la necesidad de identificar proyectos de carácter conjunto para ser desarrollados por dos de las Secretarías, por cualquiera de las Secretarías, por pares de Secretarías participantes y el otro factor, que es importante, que todas estas acciones de carácter multilateral entre las Secretarías siempre son muy difíciles de llevar a cabo por una razón muy simple que es que la naturaleza de los trabajos de cada una de nuestras organizaciones es muy diferente pero no obstarían para establecer una suerte de acuerdos bilaterales entre estas Secretarías para llevar a cabo acciones. Ahí de inmediato la Secretaria de la SIECA y de la Comunidad Andina entraron en contacto para un par de trabajos que le interesaban particularmente a la Comunidad Andina y que ya la SIECA tiene adelantados. Y en el caso nuestro -donde sí tenemos una coordinación más o menos permanente con la Secretaria de los países andinos- entramos en contacto con la Secretaria del SIECA quienes han hecho importantes avances sobre todo en el establecimiento de un banco de normas reguladoras de la liberación del comercio de servicios.

En términos generales, Señor Presidente, esos fueron los resultados. Quería informar que todavía no se dispone de una versión definitiva del informe final. Recién estamos tratando de afinarla entre las tres Secretarías. No es un informe final sino un resumen recogiendo las discusiones y ampliando un poco las conclusiones que yo señalaba anteriormente. Por otro lado, sí estamos haciendo una publicación en la cual estamos recogiendo los principales documentos que fueron circulados durante el transcurso de los debates y que en buena medida reflejan una opinión nuestra, una buena base para alimentar a los países miembros en la fijación de posiciones en los distintos temas de la agenda que nos ocupó en esta ocasión.

Eso es todo, Señor Presidente, gracias.

PRESIDENTE. Le agradecemos al doctor Rojas el informe presentado sobre la reunión y ofrezco la palabra.

Si no hay comentarios especiales, pasaríamos al otro tema.

7. Presentación del Estudio sobre “Análisis sobre las posibilidades de articulación y convergencia de los acuerdos en el marco de la ALADI” (ALADI/SEC/Estudio 109).

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Secretaria.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Juan Francisco Rojas). Gracias, señor Presidente.

Con fecha primero de abril nosotros pusimos en circulación el Estudio 109 que fuera elaborado fundamentalmente por la economista Silvia Lain, consultora nuestra, con el apoyo directo de la División de Estudios y Estadísticas de nuestra Secretaría también.

Este estudio lo que pretendía era dar un estado de situación acerca de cómo iban los avances de los programas de liberación en los distintos acuerdos, cuál era el impacto que se estaba dando sobre el intercambio comercial con base en los avances en esos programas de liberación.

Y la intención era doble: por un lado, además de presentar este estado de situación y de dar las perspectivas que podrían presentarse en materia de liberalización del comercio de bienes dentro de los países miembros con base en los acuerdos suscritos en el marco del Tratado, también tenía la intención de establecer una metodología de trabajo que nos permitiera, eventualmente, no sólo mantener actualizada esa información sino que adicionalmente, si fuera el caso, elaborar propuestas de carácter parcial o, más que propuestas, recomendaciones a los distintos países signatarios de los diferentes acuerdos con la intención, si fuera la decisión política a adoptar, de contribuir a la celebración de los programas de liberación entre esos países signatarios.

El documento parte inicialmente de un análisis acerca de la estructura arancelaria y de los niveles arancelarios vigentes en la región donde efectivamente se comprueban, en primer lugar, una reducción de los promedios arancelarios calculados como medida aritmética simple, no medida aritmética ponderada -como nos señalaba José Luis en la reunión de Santiago-; es medida aritmética simple sobre aranceles nominales, no sobre aranceles efectivamente cancelados ni causados.

Se comprueba una alta dispersión de esos aranceles, obviamente también hay una estructura muy disímil entre los aranceles en términos de los sectores productivos lo cual determina a priori -sin haber hecho el cálculo, por supuesto, porque no tenemos las herramientas metodológicas indispensables- que se parta de la hipótesis de que hay una protección efectiva muy distinta por sectores en general entre cada uno de los países y en particular en cada una de las subregiones grandes que hacen parte de la Asociación.

Esto nos lleva a una primera conclusión de que avanzar hacia la creación de una zona de libre comercio entre los países miembros de la ALADI implicaría necesariamente desarrollar una negociación muy intensa y muy extensa en materia de normas de origen.

Una segunda característica conocida por todos, se refiere a rasgos que en este momento son relevantes en los distintos acuerdos suscritos en el marco del Tratado y que nos llevan a concluir que hacia al año 2006 tendremos un 90 por ciento del universo arancelario plenamente liberalizado y que para avanzar en ese programa de liberación sería necesario renegociar las listas de excepciones y, en algunos casos, acortar los plazos que están fijados en los diferentes acuerdos para alcanzar esa liberación plena.

Para arribar a esas conclusiones partimos de la base de establecer cuatro familias de acuerdos, para realizar los análisis acerca de los avances del programa de liberación. En primer lugar escogimos la familia de los acuerdos de Chile; la familia México -si la podemos denominar de esa manera-; por otro lado la familia MERCOSUR; y para completar el análisis hicimos los cruces entre estas familias de acuerdos que existen en la región. Se nos podría objetar por qué no escogimos la familia Grupo Andino. No tenemos la familia Comunidad Andina porque la Comunidad Andina, como tal, no ha negociado ningún tipo de acuerdo. Están en este momento en el proceso de negociación con MERCOSUR y por eso no hace parte de este análisis que nosotros presentamos a la consideración de ustedes.

Por familias de acuerdos, las principales conclusiones a las que nosotros arribamos al desarrollar los análisis correspondientes es que los acuerdos de México -básicamente, analizamos en este caso el Grupo de los Tres y el acuerdo con Bolivia- se caracterizan por tener desgravaciones más lentas con un alto número de excepciones. Y ello nos llevaría a la conclusión de que en el año 2005 habría un 70 por ciento del universo arancelario totalmente libre y que sería, dado el caso que fuera la decisión política acelerar la liberación del intercambio entre estos países o los programas de liberación del intercambio, necesario acometer una fuerte tarea de negociación en materia de listas de excepciones; con un rasgo muy importante, que son unas listas muy heterogéneas donde se dan características de preferencias y excepciones cruzadas entre los países que hacen parte del análisis en este segmento de los acuerdos México con relación a sus demás socios dentro de la ALADI.

En segundo término, analizamos los acuerdos de Chile. Básicamente analizamos los acuerdos de Chile con Colombia, Ecuador y Venezuela. No contábamos en el momento del análisis con el acuerdo que recién acaba de suscribirse con Perú y sí incorporamos un análisis del protocolo ya suscrito con Colombia, mientras que recién ayer culminó el proceso de depósito del protocolo con Venezuela, con lo cual tampoco hace parte de este análisis.

En ese sentido, los acuerdos realizados en el marco de esta familia Chile, son acuerdos que tienen en general desgravaciones mucho más rápidas y con muy pocas excepciones o con relativamente menos excepciones frente a los acuerdos en los cuales participa México. Se esperaba que a fines de 1999, el noventa por ciento del universo arancelario estuviese libre. Se señala además que los acuerdos de Chile con tres de los socios de la Comunidad Andina tendrían una zona de libre comercio casi plena en el año 2000. Y se señala además en el trabajo el esfuerzo que realizó Chile en las negociaciones con Colombia, el mismo que en el momento de la publicación del trabajo estaba desarrollando con Venezuela en materia de tratamiento a los productos comprendidos en las listas de excepciones.

Por su parte los acuerdos de MERCOSUR con Bolivia y con Chile, son acuerdos que no tienen excepciones; sí tienen trato especial para los productos denominados sensibles, en algunos casos creo que hasta llamaron supersensibles para un caso muy particular. Y nos llevaría a la conclusión de que en el año 2005 el ochenta por ciento del universo arancelario estaría liberado con Chile, en tanto que en el año 2006 el noventa por ciento del universo arancelario estaría liberado en el acuerdo con Bolivia. Es importante, en el acuerdo con Bolivia, señalar que hacia fines del 2005 ningún capítulo del arancel de aduana estará plenamente liberado. Y en el año 2006, 72 capítulos del arancel de aduana estará plenamente liberado dentro de ese acuerdo.

En el caso de que hubiese una decisión política de avanzar hacia una aceleración del establecimiento de las zonas de libre comercio previstas como objetivo en esos dos

acuerdos, todo parecería indicar la necesidad de renegociar los programas de liberación que están comprendidos en los mismos.

Cuando hacemos el análisis entre los cruces de las distintas familias de acuerdos, entre Chile y México hay un nuevo acuerdo, que entendemos alcanzaría una zona de libre comercio en el año 99 pero no conocemos exactamente las características que tiene ese acuerdo. Obviamente tampoco fue objeto de análisis, fue suscrito creo que en abril de este año, pero es importante destacar que en los acuerdos de México ya figuran todos, no solamente tratamientos de liberalización del comercio de bienes sino que también avanza sobre el tema servicios, inversiones, y otras materias colaterales. En el caso de Chile, este tratamiento se insinuaba en sus acuerdos originales y ha sido profundizado en las renegociaciones que está haciendo, en particular en la renegociación que celebró con México.

En tanto el cruce de acuerdos entre MERCOSUR y sus socios -que serían MERCOSUR con Chile y MERCOSUR con Bolivia- nos llevaría a pensar que en el año 2006 el noventa por ciento del universo arancelario estaría liberado con base en los programas de liberación de esos acuerdos.

Para completar una zona de libre comercio donde participen los once países miembros de la Asociación sería necesario, por supuesto, completar un entramado de acuerdos que se está estableciendo dentro de la región y cabe destacar, en particular por su significación de tipo comercial o que podría tener desde el punto de vista comercial, el acuerdo entre MERCOSUR y la Comunidad Andina por una parte, y la eventualidad del acuerdo entre MERCOSUR y México que es una negociación que está todavía en el ámbito de la decisión política.

Sería necesario encarar un proceso de negociaciones de las excepciones. Eso abre una veta también muy importante para la Asociación dado el caso que hubiese decisión política de avanzar en esa dirección, ya que abriría también un campo de participación para el sector privado bastante importante, no solamente de la listas de excepciones sino de los productos que son denominados sensibles y que tienen una liberación bastante amplia.

Finalmente, cabría acometer una tarea de aceleración de los programas de liberación. En eso habría que medir muy bien el impacto de comercio. Tenemos la sensación a priori de que una aceleración de muchos de los programas de liberación en los que están inmersos los países miembros podrían en algunos casos causar un impacto significativo en el comercio, pero en muy contados casos, en un universo relativamente muy corto, muy pequeño. Y por otro lado hay también muchos cronogramas que se extienden en el tiempo que corresponden a productos que no son comercializados en la región, que no tienen un comercio significativo tampoco con terceros países con lo cual no sería esperable un impacto positivo sobre el crecimiento del comercio y tampoco sería esperable desde el punto de vista nacional un impacto negativo que pudiera dificultar un tipo de relacionamiento interno entre los distintos grupos sociales que funcionan en cada uno de nuestras sociedades.

En términos generales, Señor Presidente, ese es el trabajo que nosotros queríamos presentar. Creo -al menos es opinión nuestra- que abre una pauta de trabajo bien importante y que conforme a la decisión política que adopten los países signatarios de los acuerdos, la Secretaría estaría en disposición de atender cualquier demanda en este campo que se considere necesaria. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias.

Ofrezco la palabra sobre la presentación hecha por la Secretaria.

Tiene la palabra el señor Representante de México.

Representación de MEXICO (José Luis Solís). Gracias, señor Presidente.

Queremos agradecer la presentación que ha hecho la Secretaría General del estudio. Nos parece sumamente interesante. Creo que es un tema que nos obliga a seguir reflexionando.

Sin embargo, queríamos hacer algunas observaciones que podrían enriquecer considerablemente el trabajo. Unas de carácter particular, que tienen que ver con los datos sobre todo de aranceles, manejados en el Estudio y otras de carácter general que tienen que ver con el enfoque que se maneja en este documento.

El título del apartado, por ejemplo, de estructuras arancelarias vigentes en el 96 señala ese año como punto de referencia de los datos. Sin embargo en las conclusiones y títulos de los cuadros se hace referencia a los aranceles vigentes en el 97. Esto genera una fuente de confusión que podría resolverse.

Por otra parte, el arancel promedio simple de importación que se presenta para México es incorrecto. Estamos procediendo a distribuir una información oficial sobre los aranceles mexicanos -base: cláusula de la nación más favorecida-, en donde se muestra esta circunstancia. Es decir, el mismo fue de 13.3% en 1996, promedio simple de importación, y de 13.12% en 97 y no el 15.32% del 96-97 como mencionó el estudio.

Asimismo, los aranceles de importación aplicados por otros países no concuerdan en todos los casos con los que la misma Secretaría General proporciona en sus bases de datos del sistema integral de información. Habría que resolver esta discrepancia.

Por otra parte -y ésta sería una crítica más de fondo-, la estructura arancelaria de un país no puede ser caracterizada únicamente por el análisis del arancel máximo, mínimo, promedio simple; sino que se requiere un análisis del nivel del arancel promedio ponderado, como ya se había señalado. Es decir, el arancel realmente aplicado a las importaciones que realiza el país ponderado por los volúmenes de comercio; así como la dispersión arancelaria, utilizando para ello la desviación estándar del arancel.

Sobre estos indicadores cabe destacar que México pasó de un arancel promedio ponderado de importación de 5.7% en el 94, al 2.6% en el 97 y del 8.5% de dispersión arancelaria en el 95 al 7.4% del 97. Ambos datos son omitidos en el estudio. Creemos que la incorporación del análisis de los aranceles ponderados sería fundamental para tener realmente un criterio mucho más sólido para poder llegar a conclusiones válidas sobre la estructura arancelaria de nuestros países.

Por otra parte, en el terreno de las observaciones generales habría que mencionar que el estudio se realizó con un enfoque en donde se analiza el proceso de integración y sus avances en función prácticamente exclusiva de la proliferación de los acuerdos bilaterales, subregionales, de los llamados acuerdos de tercera generación, llegándose a la conclusión de que la articulación y convergencia de estos acuerdos es un proceso que se dará prácticamente de manera espontánea y de manera automática y que por lo tanto lo único que faltaría ver en este proceso es cómo se van reduciendo la listas de excepciones, cómo se va a acelerando la desgravación, los programas de desgravación; para que finalmente

como resultado de esta multiplicación, de esta proliferación de acuerdos se llegara finalmente a su articulación y convergencia.

Nosotros creemos que ésta es una hipótesis difícilmente sostenible por la realidad. Lejos de ello, los acuerdos de tercera generación, en general los acuerdos que están en el entramado de acuerdos no hay necesariamente algo que asegure su articulación y convergencia sino que por el contrario más que una articulación quizá lo que tengamos es una superposición de acuerdos con normativas distintas, diferentes y a veces divergentes que lejos de acercarnos a lo que sería una zona de libre comercio entre nuestros países, tal como se postula en el Tratado de Montevideo 1980, nos llevaría más bien a una situación de fortalezas sitiadas cada quién en su lado.

Creemos que la única posibilidad de avanzar en la articulación y convergencia es visualizándola en términos de un terreno común en donde podamos trabajar conjuntamente, y este terreno común no es otro que el de la normativa. Es decir, una normativa común de alcance regional que pueda efectivamente representar para nuestros países intereses compartidos y que puedan, en un momento dado, hacer avanzar la integración ya no en el plano bilateral sino en una escala realmente regional.

Esta situación de la normativa creo yo que es la piedra de toque para entender todo el proceso de articulación y convergencia y es sobre ello que debería tratar el estudio. El estudio de alguna forma no analiza esta parte del proceso. Hay otros estudios que efectivamente tratan de normativa, pero creo yo que esto establece dos enfoques bastante distintos de lo que es el proceso de integración en el seno de la Asociación. Como ya dije un enfoque en donde la articulación y convergencia aparece como resultado natural y espontáneo de la multiplicación de los acuerdos, de los acuerdos de tercera generación y otro enfoque en donde debemos tener una agenda para la articulación y convergencia en ALADI, una agenda positiva para la articulación y convergencia en donde se exprese precisamente la voluntad política de nuestros países para llegar a esta situación.

En el documento no hay indicios que apunten a esta agenda, precisamente porque se parte de la hipótesis de que finalmente la convergencia es un proceso natural y espontáneo y que por lo tanto habría que esperar simplemente que se complete el entramado de acuerdos -como se le denomina- para que tengamos la mencionada convergencia.

De hecho esto nos lleva al análisis de una situación todavía de mayor trascendencia en el seno de la Asociación. Si la Asociación no está vigente actualmente en la agenda de nuestros gobiernos, pues es simplemente porque los procesos le han pasado de lado. Y le han pasado de lado precisamente porque no ha habido ese terreno común suficientemente desarrollado que no es otro que la creación de una normativa de alcance regional que permita precisamente que la ALADI tenga vigencia y credibilidad frente a nuestros Gobiernos y frente al proceso de integración como un todo.

Básicamente creo que estos son los aspectos fundamentales de enfoque en el estudio que hacen que el estudio no tenga la fuerza, no tenga la capacidad de interpretación que podría tener si se incorporara, por una parte, un enfoque menos fatalista de la articulación y convergencia; es decir un enfoque en donde la articulación y convergencia no fuera sólo producto de ese proceso espontáneo, ese resultado automático de la proliferación de acuerdos y por otra parte en donde se avanzara en lo que sería una agenda para la convergencia en el seno de la ALADI.

Como ya señalé esta agenda para la convergencia no tiene otro terreno común que el de la creación de una normativa comercial de alcance regional que le dé a nuestros países cierta credibilidad.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias a usted.

¿Algún otro comentario?

Tiene la palabra el señor Representante de Colombia.

Representación de COLOMBIA. Gracias, señor Presidente.

Asimismo, para agradecer a la Secretaría el importante documento que nos ha hecho llegar y señalar que aunque la Representación de Colombia en su oportunidad formuló algunos comentarios, quisiera señalar otros para que contribuya en algo el enriquecimiento de dicho documento.

Si bien es cierto, como lo señalaba el señor Secretario General Adjunto, que se clasifican cuatro familias de acuerdos, es importante señalar que se hace el tratamiento de tres familias en lo que respecta al análisis de fondo. Se deja de lado el tema del cual participa la Comunidad Andina. Sin embargo, es importante señalar que sobre ese aspecto creo que el señor Secretario General Adjunto ya nos hizo el comentario respectivo.

El otro comentario de forma obedece a la imprecisión en cuanto a la entrada en vigencia de la zona de libre comercio en la Comunidad Andina. En el documento se señala el año 1994 y efectivamente esta zona entró en vigencia a partir de 1991 en forma gradual.

En la parte de fondo es importante señalar que el documento nos menciona tres recomendaciones muy importantes: la culminación de las negociaciones CAN-MERCOSUR -que como bien sabemos se encuentra en marcha- y también la reducción de los plazos y la disminución de las excepciones en los acuerdos existentes. Sin embargo, sobre este aspecto es muy importante señalar que la articulación y convergencia no obedecería a un procedimiento de orden mecánico sino más bien a soluciones que tengan viabilidad política. En ese sentido, Señor Presidente, quería hacer la acotación.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación del Brasil.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Gracias, señor Presidente; muy brevemente yo quería tocar un tema de fondo que ha sido mencionado por el señor delegado de México. Para nosotros el enfoque que presenta el estudio de la Secretaría en relación a la articulación y convergencia es un enfoque adecuado en el sentido de que esta articulación y convergencia se va a dar en la medida que los acuerdos o las familias de acuerdos se profundicen y se entrecrucen en el marco de la Asociación.

Es decir, no creemos que sea de ninguna manera necesario un gran plan maestro de negociación de normativas convergentes por arriba de los acuerdos que nuestros gobiernos estamos haciendo en grupo entre nosotros. Lo que no quiere decir, por supuesto, que no haya todavía mucho que hacer en términos de normativa regional. Pero las decisiones sobre temas, alcance, profundidad para lanzar esas negociaciones sobre normativas

regionales son decisiones que para nosotros están supeditadas a otro tipo de compromisos. Es decir, a nivel multilateral de la Organización Mundial de Comercio y sobre todo a nivel subregional, que son hoy día la familia de acuerdos que el estudio describe y son el verdadero eje, el verdadero motor de la integración regional.

Quería decir eso, nada más que para constancia de nuestra opinión en actas.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias.

¿Algún otro comentario?

Realmente este tema de la articulación y convergencia es un tema que hemos tenido ocasión de tratar en diferentes oportunidades en el Comité de Representantes y tiene dos elementos: la articulación y convergencia en la parte arancelaria y la articulación y convergencia en la parte normativa. Quizás el estudio de la Secretaria tiene validez en la parte arancelaria de que si se avanza en todo ese esfuerzo de eliminación de los gravámenes y las restricciones a los primeros años del año 2000 tendremos un porcentaje de comercio liberado. Y el trabajo se limita a eso. Evidentemente, no toca el tema de la parte normativa, de la articulación y convergencia de las diferentes normas. Y hemos visto que este no es un proceso fácil. También hemos tenido ocasión de analizar como existiendo la normativa de la OMC porqué no todos nos ajustamos a ella y regulamos todas nuestras actividades a través de ellas; y ya hemos visto como esa normativa es incompleta en muchos aspectos, no tiene una aplicación nacional directa. Por otra parte, como lo comentaba el señor Representante del Brasil, también hemos seguido la evolución de los acuerdos subregionales, bilaterales y parciales en donde también tenemos normativas que no son fáciles de compatibilizar porque obedecen a realidades diferentes, no solamente de los países sino de los procesos de integración que se están adelantando. No es lo mismo tener normas de origen en un proceso de integración que simplemente establece una preferencia arancelaria o una zona de libre comercio o tener normas de origen para un proceso de integración que apunta a una unión aduanera o aún más allá.

Entonces, en la realidad las posibilidades de articulación y convergencia no son fáciles. Por eso hemos venido planteando que la articulación y convergencia hay que estimularla pero no forzarla. Y creo que donde se pueda hacer acuerdos, pues tenemos que hacerlos, pero evidentemente no podremos trabajar en un programa general para todos los temas.

Ese sería el comentario que quisiera hacer. Pasamos al otro punto.

8. Informe del viaje del Secretario General a Cuiabá: Primer Seminario de Integración Económica de Centro-Oeste Sudamericano.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente, el informe que voy a hacer después voy a presentarlo por escrito, teniendo en vista que yo volví recién y no tuve oportunidad todavía de escribirlo. Pero como vamos a tener una reunión de Altos Funcionarios en la próxima semana y solamente después tenemos una reunión de Comité, me pareció que sería más oportuno hacer este informe ahora mientras el tema está más activo.

Yo fui a Cuiabá, capital del Estado de Mato Grosso, a participar de un seminario sobre la integración del Centro-Oeste Sudamericano.

Este Seminario está dentro de la cooperación con la CAF que yo tuve oportunidad de anunciar acá en esta Sala. Es un trabajo que trata de identificar cuales son las potencialidades y los problemas para el desarrollo de una vastísima región, involucrando tres grandes estados brasileños que están en la frontera oeste de Brasil; Bolivia, Paraguay, el norte de Argentina, norte de Chile y sur del Perú. Y, del Brasil, en la medida que esa región va a estar servida por la Hidrovía, hay una extensión del desarrollo de esa región hacia acá, la propia “foz” del Río de la Plata a través de la Hidrovía conocida por ustedes.

Esa región tiene una gran potencialidad en todos los países que fueron citados. Para que ustedes tengan una idea solamente el Estado de Mato Grosso representa un poco más del diez por ciento del territorio del Brasil, está exportando más de mil millones de dólares, actualmente. Y produce más que seis millones de toneladas de grano y tiene 15 millones de cabezas de ganado. Los romanos llamaron ganado de pecus y pecuniario, hoy significa moneda, viene de pecus. Eso indica a ustedes la potencialidad que tiene ese Estado.

Es una región con gran potencialidad de turismo, turismo ecológico en todos los países citados. Y una región cuyas principales motivaciones para una participación de ALADI es crear condiciones para exportaciones para el resto del mundo y para la creación de un mercado en esa misma macro región; mercado que poco a poco está configurándose.

Los problemas fundamentales que estamos analizando, como ustedes habrán de saber, son el transporte no sólo en términos de infraestructura física como también en términos de funcionamiento, de operación, en que hay muchos problemas de reglamentación, incluso con impedimentos por iniciativas privadas, muy raras, que tendrían que ser solucionadas a través de acuerdos y otras medidas.

Es un programa que involucra no sólo la participación de los gobiernos centrales, (Gobierno Federal en caso de Brasil), como también gobiernos locales, porque muchos de los problemas se solucionan a nivel de Estados o Provincias, incluso de los Municipios.

Consecuentemente, es un desarrollo que tiene que involucrar a toda la sociedad.

El seminario fue organizado con nuestra participación, fue organizado fundamentalmente por la Federación de Industrias de Mato Grosso y la Geicos. La Geicos es el grupo empresario de integración de Centro-Oeste Sudamericano. Y el Seminario tuvo mucho éxito porque fue realmente un seminario de trabajo en que durante un días nosotros colectamos los principales problemas y las principales potencialidades relacionadas con esta área más directamente ligada al Mato Grosso con la presencia de entidades empresariales de varios Estados y de otros países.

Cabe destacar que el seminario fue inaugurado por el Gobernador del Estado de Mato Grosso, el doctor Dante Olivera, de quien como Secretario General tuve el honor de recibir la condición de invitado oficial del Gobierno durante aquel día. El asistió con mucha atención a la exposición que nosotros hicimos sobre como están caminando los acuerdos de integración en esta Casa y cómo estos acuerdos pueden favorecer el proyecto de integración del Centro-Oeste Sudamericano.

Dígase de paso que la integración de esta región es meta política de casi todos los Municipios y Gobiernos de Provincias y Estados que ahí están involucrados.

¿Cuáles son los intereses que ellos tienen? Salida para los dos Océanos en todas las Provincias y Departamentos que están ahí sus grandes problemas son la salida de sus exportaciones para los dos Océanos.

Entonces, se plantea muy claramente ya, la identificación de determinados corredores bioceánicos, la utilización de la Hidrovía Paraguay-Paraná, el desarrollo energético a través del gas, y de hidroeléctricas que están siendo construidas. Realmente es un programa grandioso de múltiples aspectos, de múltiple participación de varios actores, y yo creo que fue una medida muy acertada que nosotros como ALADI, nos hayamos incorporado al mismo para crear un ambiente que pueda facilitar las cuestiones de transporte, de paso de frontera, de aduanas, en los que hay muchos problemas. Hay lugares en que el fiscal de aduana solo va una vez por semana y vive a ochenta kilómetros. Hay también un gran desconocimiento de los acuerdos en las fronteras. En este sentido, también fue bueno que estuviéramos unidos con la CAF en esa empresa.

Ahí en esa reunión que tuvimos, ya fueron presentados al menos unos cuantos proyectos a la CAF a través de Carlos Zannier, quien comenzó a considerar dichos proyectos en un análisis preliminar.

Se nota también que hay una gran potencialidad en el turismo, el turismo en los dos sentidos, en el sentido de llevar las personas y los que tienen poder de compra de esta región del Brasil para los Andes y de los Andes para esa región. Hay una posibilidad enorme de turismo y por lo tanto los problemas de transporte aéreo y de infraestructura turística pasan a ser prioritarios, así como la preparación de recursos humanos para esas actividades que sin lugar a dudas serán muy importantes.

Para que ustedes tengan una idea el Presidente de la Federación del Mato Grosso, que es un industrial de mucha riqueza y mucha actividad, tiene empresas de eco turismo, lo que indica que el eco turismo no es una cosa de soñadores ecológicos, es un negocio rentable. Y además hay una gran conciencia de que todo se haga respetando el medio ambiente. Tan es así que entre los proyectos que fueron considerados dentro de ese programa con la CAF está el desarrollo de una región de explotación de recursos de biodiversidad propuesto por un representante de la procuraduría de la República que es un órgano ligado al Poder Judicial que trata de preservar los derechos del ciudadano y los derechos del medio ambiente.

Eso era, Señor Presidente, lo que tenía para informar de modo muy breve sobre este viaje. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias por su informe.

Tiene la palabra el señor Representante de Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Gracias, señor Presidente; agradezco al señor Secretario General el informe que nos acaba de brindar. He seguido muy atentamente el mismo y considero que realmente ha sido una reunión muy importante, trascendente, no solamente para el Brasil, en particular para el Estado de Mato Grosso, sino también para toda la región como muy bien lo ha señalado el señor Secretario General. Las nuevas alternativas que surgen hoy día en función a las comunicaciones biocéanicas, a la potencialidad de la Hidrovía, al mejoramiento de los puertos, al abaratamiento de los puertos, constituyen una meta que va más allá de una simple quimera o proposición de buenos deseos sino que constituye un poderoso aliciente también para los operadores económicos que son finalmente los destinatarios de todos los esfuerzos que nosotros estamos haciendo.

Me gustaría solicitar al señor Secretario General el informe final de esa reunión y un informe suyo por escrito con las expresiones que acaba de señalar y algunas otras que pueden servirnos de referencia.

El sólo hecho de que 3.446 kilómetros de Hidrovía están siendo considerados por gobiernos de cinco países nos da la pauta de la importancia que esos cinco gobiernos asignan a esta importante vía de comunicación y de viabilidad de traslado de nuestros productos y nuestras mercaderías. Y ello es muy importante, lo vuelvo a consignar.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación del Brasil.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Gracias, señor Presidente; quisiera agradecer el informe del señor Secretario General en su viaje a mi país, a Cuiabá y decir nada más que me asocio a todo lo expresado por el señor Representante de Paraguay.

PRESIDENTE. Muy bien, entonces pasamos al otro punto.

9. Sistema de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo.

PRESIDENTE. ¿Quién va a presentar el tema?

Tiene la palabra la Representación del Ecuador.

Representación del ECUADOR (José Piedrahíta). Gracias, señor Presidente; muy brevemente.

Para hacer llegar al distinguido Comité de Representantes el pedido y el deseo de los gobiernos de los países de menor desarrollo económico relativo para que el tema correspondiente a nuestros países -para darle independencia, jerarquía y entidad política en el contexto de la agenda del Consejo de Ministros- figure en forma independiente. Ese es el pedido formal de los Gobiernos de los países de menor desarrollo económico relativo que hacemos presente al Comité de Representantes en esta ocasión.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Había una propuesta del Ecuador en representación de los países de menor desarrollo económico relativo para que este tema figure como tema separado e independiente en la agenda. Lo pongo a consideración de los señores Representantes.

Tiene la palabra la Representación de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Onis Vigil). Una consulta. ¿Estaríamos ante una propuesta para modificar la convocatoria y la agenda hecha en su oportunidad?

PRESIDENTE. Sí, eso es lo que entiendo. Lo que hay que mirar ahí es que tenemos veinte días, de acuerdo con los reglamentos, para hacerle las modificaciones. Tenemos pendiente un tema también para incluir o no, y este podría ser otro en caso de que el Comité estuviera de acuerdo.

Tiene la palabra el señor Representante de México.

Representación de MEXICO (Rogelio Granguillhome). Gracias, señor Presidente. Mi Representación no tiene ahora una opinión formada sobre esta propuesta que hace la Representación del Ecuador y que estamos recibiendo en este momento.

Yo quizás me atrevería a pedir a usted, Señor Presidente, que pudiésemos mantener pendiente la propuesta que hace la distinguida Representación del Ecuador y discutirla en el proceso que estamos siguiendo de preparación de la reunión del Consejo de Ministros. Esa sería mi sugerencia: trasladar esta discusión al proceso que estamos siguiendo para la preparación del propio Consejo de Ministros.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Representante de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Mario Lea Plaza Torri). Gracias, señor Presidente. Solamente para decir que lo expresado por Ecuador representa la expresión de los tres países de menor desarrollo.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación del Brasil.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Gracias, señor Presidente; yo quería, nada más, apoyar la sugerencia de México en el sentido de que dejemos pendiente esta sugerencia; de todas maneras tendríamos que hacer una enmienda a la agenda que ya aprobamos para el Consejo, pero como tenemos un grupo de trabajo que está analizando la preparación de un eventual proyecto de resolución, yo creo que es mejor esperar a ver las conclusiones de ese grupo de trabajo antes que tomemos decisión sobre la agenda final del Consejo en este punto.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Onis Vigil). En el mismo sentido que México y Brasil. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Tiene la palabra la Representación del Perú.

Representación del PERU (Julio Balbuena López-Alfaro). Yo también quisiera sumarme a la posición de Brasil y Argentina en el sentido que sería conveniente esperar el resultado de ese trabajo. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación del Ecuador.

Representación del ECUADOR (José Piedrahíta). Gracias, señor Presidente; poniendo de relieve el derecho inmanente que nos corresponde como países miembros de la ALADI, como países soberanos a pedir la inclusión de este tema en la agenda, sin perjuicio de ello no tenemos inconveniente que quede pendiente la propuesta hasta una segunda oportunidad luego que se conozca el informe del grupo correspondiente que dirige el distinguido Embajador de México. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias.

Entonces, procedemos en esa forma.

Pasamos a otros asuntos.

10. Otros asuntos.

- Reunión de Altos Funcionarios en la sede de la Asociación (11 de setiembre de 1998).

PRESIDENTE. Quisiera hacer algunos comentarios con relación a la reunión de Altos Funcionarios en asuntos de integración que está convocada para el 11. La agenda de la reunión será con una instalación a las 9 y 30 en donde se elegirán las autoridades; yo y el Secretario General presentaremos algunas cortas palabras. Y en cuanto a la presidencia consideramos que debería estar a cargo del país sede. La Representación de Colombia no podrá estar en esta presidencia porque está también la Viceministra participando en las negociaciones MERCOSUR y así le hemos planteado por lo tanto al Embajador Rosselli que presidiera esta reunión. La idea es que la reunión se adelante con base en presentaciones que hagan los países y quisiéramos sugerirles que les planteen a los respectivos delegados que se concentren fundamentalmente sobre el tema del papel de la ALADI en el proceso de integración. Tenemos un día y es importante concentrar fundamentalmente la discusión en este tema.

La Secretaría General ofrecerá un almuerzo para tres representantes de cada uno de los países miembros que tendrá lugar en el Club de Golf y después se continuaría la reunión de trabajo por la tarde y la clausura posiblemente sería a las 17 y 30 o antes. La idea no es sacar un documento de conclusiones, sino básicamente un relatorio en donde se haga presente la posición de los países con relación al papel de la ALADI en el proceso de integración que nos sirva al Comité de Representantes de elemento de juicio para orientar nuestras actividades de ahí en más hacia el Consejo de Ministros.

- Próxima reunión de Jefes de Representación.

En ese mismo sentido consideramos que el próximo miércoles no habría reunión de Jefes ni reunión del Comité de Representantes, porque adicionalmente porque tendrán lugar las negociaciones entre la Comunidad Andina y el MERCOSUR. Tendríamos una reunión de Jefes el miércoles 16 para hacer una primera evaluación de los resultados de la Reunión de Altos Funcionarios en asuntos de integración y orientar el trabajo.

El 16 es día de México. Bueno, entonces ¿el jueves 17 les quedaría bien?

Representación de la ARGENTINA (Carlos Onis Vigil). Tengo que viajar a Buenos Aires para el seminario.

PRESIDENTE. En ese caso el martes 15, entonces.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Onis Vigil). Una pregunta. ¿Podría por favor repetir los horarios de la Reunión de Altos Funcionarios?

PRESIDENTE. Se va a circular una hoja con el programa para que todos lo sepan.

Tiene la palabra el señor Representante de México.

Representación de MEXICO (Rogelio Granguillhome). Perdón, la fecha nacional de México es 15 y 16 de setiembre.

PRESIDENTE. Tendríamos dos alternativas ¿lunes o viernes, entonces?

El viernes es el día de Chile.

SECRETARIO GENERAL. Tiene que ser el 21.

PRESIDENTE. Lunes 14 o lunes 21 podrían ser. ¿Qué prefieren?

¿Veintiuno?. Bien, entonces el lunes 21.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.
